



ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA

INGRESOS DE IMPUESTOS Y TARIFAS (ART. 25)

MES DE DICIEMBRE 2021

(Valores en Lempiras)

No.	CODIGO		RUBRO	1	2	3	4
				INGRESO BRUTO	COMISION 0.32%	50%	INGRESO NETO
	11110		4% GANANCIAS DE CAPITAL (ZOLITUR)	L. 3,583,961.53	L. 11,468.68		L. 3,572,492.85
TOTAL 4% GANANCIAS DE CAPITAL (ZOLITUR)				L. 3,583,961.53	L. 11,468.68	L. 0.00	L. 3,572,492.85
CODIGO: 12123 CONSERVACION DEL AMBIENTE SEGURIDAD							
FECHA	CODIGO		RUBRO	1	2	3	4
				INGRESO BRUTO	COMISION 0.32%	50%	INGRESO NETO
	12123				L. 0.00		L. 0.00
	12123				L. 0.00		L. 0.00
TOTAL CONSERVACION DEL AMBIENTE Y SEGURIDAD				L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
CODIGO: 12121 EMISION, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTROS							
FECHA	CODIGO		RUBRO	1	2	3	4
				INGRESO BRUTO	COMISION 0.32%	50%	INGRESO NETO
03/12/2021	12121	9160930	SANTOS CONNORS LIMITED	L. 1,000.00	L. 3.20		L. 996.80
11/12/2021	12121	9192988	ELITE ENERGY SOLUTIONS	L. 1,000.00	L. 3.20		L. 996.80
16/12/2021	12121	9210099	HYNDS SEAFOOD	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
16/12/2021	12121	9211055	FINANCIERA INSULAR	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
16/12/2021	12121	9211087	ELDON BURNS HYDE	L. 200.00	L. 0.64		L. 199.36
TOTAL EMISION, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTROS				L. 2,600.00	L. 8.32	L. 0.00	L. 2,591.68
CODIGO: 12209 OTRAS LICENCIAS							
FECHA	CODIGO		RUBRO	1	2	3	4
				INGRESO BRUTO	COMISION 0.32%	50%	INGRESO NETO
07/12/2021	12209	9179206	MARIELA	L. 1,000.00	L. 3.20		L. 996.80
09/12/2021	12209	9187569	B & B PERFUMES	L. 1,000.00	L. 3.20		L. 996.80
22/12/2021	12209	9227792	ISLAND RETREAT	L. 1,000.00	L. 3.20		L. 996.80
TOTAL OTRAS LICENCIAS				L. 3,000.00	L. 9.60	L. 0.00	L. 2,990.40
TOTAL DE INGRESOS EN EL MES				L. 3,589,561.53	L. 11,486.60	L. 0.00	L. 3,578,074.93

NOTA: LA INFORMACION SE ADQUIERE DE CADA AGENTE RETENEDOR Y LA SECRETARIA DE FINANZAS NOS PROPORCIONA LA CONFIRMACION DE LOS INGRESOS GENERADOS EN EL MES.

FIRMA:

Ana Rebeca Ortega
Sub Direccion Presupu



DESCRIPCION DE RUBRO (ART. 25 LEY DE LA ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA)

1.)

Impuesto del cuatro por ciento (4%) en sustitucion del Impuesto de Ganancia de Capital establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que se pagara sobre el valor de la ganancia de capital que se produzca en cada transaccion mediante la cual se opere la tradicion a titulo oneroso de bienes inmuebles y sus mejoras, o cuando efectue la transferencia de activos corporativos, acciones o participaciones sociales en el capital de sociedades mercantiles o por personas naturales propietarias de inmuebles o activos o bejtos de este impuesto, cuando esten localizados dentro del territorio de la Zona Libre Turistica a excepcion de los localizados dentro del territorio del archipelago de Cayos Cochinos.

2.)

Importes pagados a Instituciones publicas en virtud de la prestacion de servicios publicos; comprende el ingreso derivado de acciones de fiscalizacion, habilitaciones y certificaciones que realiza el Estado .

3.)

a.) Dos Dolares (US\$2.00) o su equivalente en Lempiras, que pagara cada pasajero reportado en el manifiesto de transporte maritimo que ingrese del extranjero al territorio de la Zona Libre Turistica;
b.) Un Dólar (US\$1.00) o su equivalente cambiario a moneda nacional, que pagara cada pasajero que ingrese al territorio de la Zona Libre Turistica por la via aerea o maritima en viaje de categoria domestica.

4.)

Ingresos percibidos por la cesion transitoria de derechos originarios del Estado.

5.)

Ingresos percibidos por la venta de impresos en licitaciones publicas y privadas.